

# CONSEJO NACIONAL DE RECTORES AUDITORÍA INTERNA

*“Informe de labores del período 2020”*



abril 2021

## Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. ALGUNAS ESTADISTICAS .....	3
3. EJECUCIÓN DEL PLAN.....	5
3.1 Trabajos realizados .....	5
3.2 Asesorías y Advertencias .....	6
3.3 Estudios solicitados por la Contraloría General de la República.....	7
3.4 Legalización de libros .....	7
3.5 Publicación en la WEB institucional de informes .....	7
3.6 Recomendaciones.....	8
3.6 Seguimiento de las recomendaciones de informes anteriores.....	9
3.7 Trabajos en proceso .....	10
3.8 Limitaciones.....	10
4. DISPOSICIONES O RECOMENDACIONES EMITIDAS POR OTROS ORGANOS FISCALIZADORES. ....	11
5. ASPECTOS RELEVANTES EN LAS ACCIONES DE MEJORA DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL CONARE.....	11
6. CONCLUSIÓN.....	14
Anexos .....	15

## **1. INTRODUCCIÓN**

Mediante el presente informe se comunica las acciones ejecutadas, los logros obtenidos y las dificultades enfrentadas por la Auditoría Interna del CONARE, durante su gestión del año 2020, también pretende cumplir con el requerimiento establecido en la Ley General de Control Interno en su artículo 22 (g) y en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (2.6).

Cabe señalar que la labor de la Auditoría Interna, se ha orientado hacia la evaluación y asesoría en aquellos aspectos que consideramos relevantes para la Institución, con base en la valoración de riesgos, pero sin excluir el juicio profesional de quienes dirigen la Auditoría Interna y que señala algunas áreas de interés desde la perspectiva de la evaluación y fiscalización, manteniendo una actuación independiente, pero que sopesa la dificultad de la gestión pública.

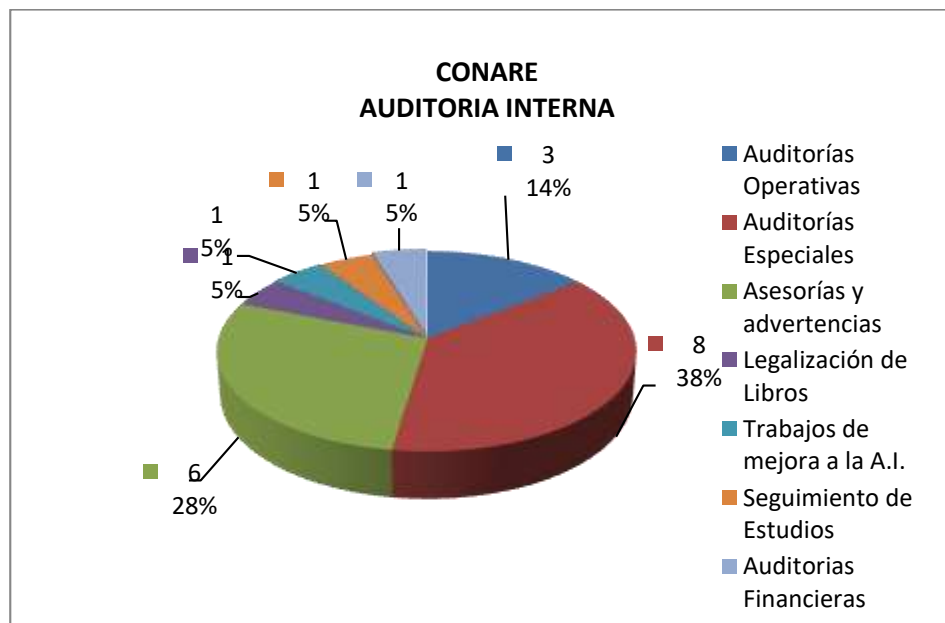
En la primera parte del informe, se muestra una descripción estadística de la forma en que se utilizaron los recursos de la Auditoría Interna durante el año concluido, seguidamente se reseña con base en algunos ejes temáticos cada uno de los trabajos de auditoría realizados, y en un anexo, un breve detalle de cada uno, también una visión general de la aplicación de las recomendaciones brindadas, así como algunos otros aspectos importantes del quehacer de la Auditoría Interna.

## **2. ALGUNAS ESTADISTICAS**

Durante este período se desarrollaron para efecto del Plan Anual Operativo, 18 trabajos de auditoría interna y acciones de mejora interna, elaborados conforme a la normativa técnica emitida por la Contraloría General de la República y en general bajo las normas técnicas que regulan la función de auditoría interna. La labor se concentró según su naturaleza en cuatro tipos de trabajo, auditorías operativas, financieras, de tipo especial, servicios obligatorios y preventivos y las labores de fortalecimiento de los recursos y procedimientos internos de esta Auditoría Interna.

Estos a su vez generaron 21 productos entre informes y cartas de advertencia o asesoría. En el siguiente gráfico se observa la distribución según tipo de trabajo.

**GRÁFICO No. 1**

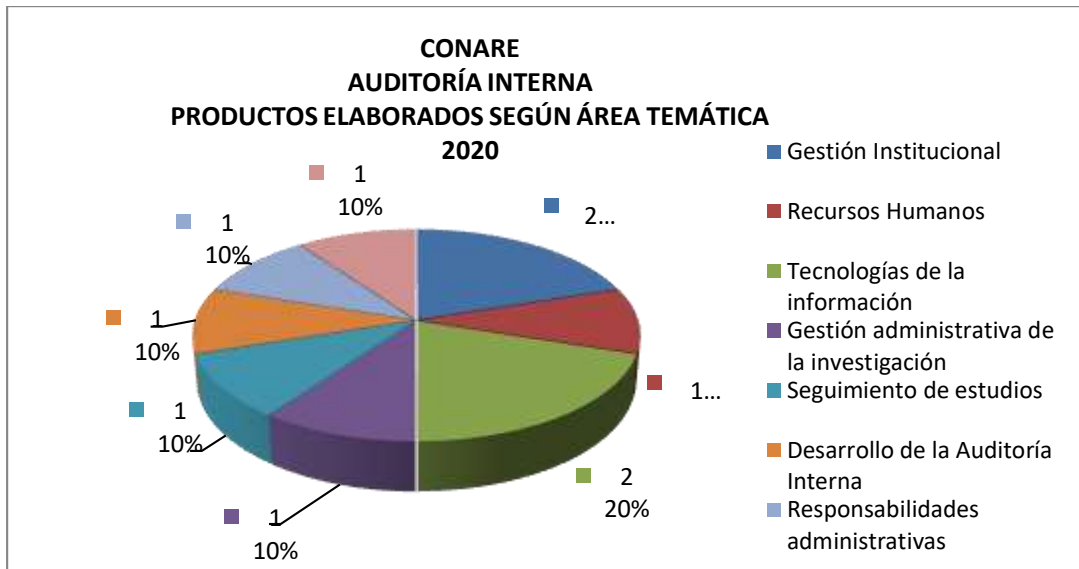


Fuente: Elaboración propia.

Si bien el gráfico muestra una mayor cantidad de productos de asesoría y advertencia, por su naturaleza son trabajos en los cuales se invierte menor recurso humano, ya que estos generalmente se derivan de estudios cortos, que permiten comunicar alguna situación particular. Son primordialmente las auditorías operativas, las que requieren una mayor utilización de horas profesional, insumo principal de esta Auditoría, tal y como se puede observar para el año 2020, en los registros de uso de tiempo.

En cuanto a las áreas en las cuales se emitieron productos, sobresalen, los aspectos relacionados con la administración del recurso humano y gestión general de la Institución, sin omitir los referentes a administración financiera, contabilidad y presupuesto, también los desarrollados sobre mejoramiento de la Auditoría Interna y los efectuados sobre seguimiento de estudios.

**GRÁFICO No. 2**



Fuente: Elaboración propia.

### 3. EJECUCIÓN DEL PLAN

#### 3.1 Trabajos realizados

A continuación, se presentan los trabajos realizados durante el año 2020, conforme el plan originalmente establecido, pero con modificaciones justificadas que fue necesario aplicar por diversas razones tales como, trabajos solicitados por la Contraloría General de la República, u oportunos no planificados, ampliación del alcance en algunos estudios o atrasos en la ejecución de algunos estudios por dificultades en la obtención o análisis de la información. Se propuso la realización de asesorías relacionadas con los efectos de la emergencia sanitaria por covid-19 en el funcionamiento de la institución en aspectos como el cumplimiento de metas y ejecución de gastos, sin embargo, la Administración las estimó innecesarias, razón por la cual se desestimaron. Es conveniente señalar que en aquellos casos que se consideró necesario se efectuaron presentaciones a la Administración sobre los aspectos contenidos en los informes.

Se efectuaron presentaciones al CONARE para comunicar aspectos que se estimaron relevantes de algunos los estudios de auditoría.

Es oportuno indicar que con relación al Plan Anual Operativo propuesto para 2020, en su meta principal relacionada con ejecutar al menos un 85% del listado de trabajos, este se cumplió adecuadamente. Es relevante señalar que con la separación administrativa del Programa SINAES y la creación de su propia Auditoría

Interna a partir de enero 2020, el plan de trabajo se enfocó a los restantes programas y a concluir algunos trabajos relacionados con el SINAES<sup>1</sup>.

A continuación, se enuncian los documentos por ejes temáticos de cada trabajo que concluye con un informe u oficio, un breve resumen de los informes se presenta en el Anexo No. 2, y el texto completo puede ser requerido a la Auditoría Interna.

### **Institucional**

INF-002-2020, Administración de los recursos públicos utilizados en el Informe Estado de la Educación”

INF-005-2020, Gestión de las representaciones externas del CONARE

### **Administración financiera, contabilidad y presupuesto**

INF-003-2020, Administración de los Seguros de la Institución

INF-004-2020, Ejecución de los recursos de los proyectos del Fondo del Sistema - CONARE”

INF-001-2020, Ejecución de los fondos del proyecto “Túnel de la Ciencia 2017”

### **Seguimiento de estudios**

INF-006-2020, Seguimiento de las recomendaciones pendientes de los informes del periodo 2019

### **Estudios especiales de determinación de eventuales responsabilidades**

Cabe indicar que se recibieron cinco denuncias, de estas tres improcedente por no corresponder a la Institución. Dos fueron estudiadas y fueron concluidas.

De todas ellas, tres fueron archivadas, una originó la emisión de un oficio con recomendaciones de control interno y otra concluyó en un informe de Relación de Hechos (AI-RH-02-2020).

También se concluyó en 2020, otra que se recibió e inició en 2019 (AI-RH-01-2020).

### **Oficios de control interno, producto de estudios especiales.**

OF-AI-012-2020	Contrataciones Cátedra SINAES
OF-AI-053-2020	Actualización de nombramientos Comisión de Salud Ocupacional

## **3.2 Asesorías y Advertencias**

A continuación, se enumeran algunos documentos mediante los cuales se ha brindado asesoría o advertencia a la Administración sobre aspectos puntuales.

---

<sup>1</sup> OF-AI-003-2020.

Según la naturaleza de cada uno, requirieron una menor o mayor inversión de horas de recurso humano.

<b>Asesorías</b>	<b>Detalle</b>
OF-AI-033-2020	Derogación de las Normas de Tecnologías de la Inform.
MEMO-AI-025-2020	Modificación al Reglamento de Vacaciones UCR
OF-AI-109-2020	Recomendaciones en la emisión de Circulares de Suspensión de Pluses
OF-AI-112-2020	Observaciones al Proyecto Reglamento de Convenios
OF-AI-120-2020	Acciones futuras sobre ataque informático

Adicionalmente, la Auditoría Interna ha participado regularmente en las reuniones de Jefes y Directores dando la asesoría verbal pertinente de acuerdo a las circunstancias y temas. Ocasionalmente, se efectúan reuniones con la Dirección de OPES para tratar aspectos relacionados con el funcionamiento de la Institución.

### **3.3 Estudios solicitados por la Contraloría General de la República**

Se atendió la solicitud de la Contraloría General de la República de validar información suministrada por la Administración a ese Ente.

- *Validación del Índice de Gestión Institucional del 2019.* Se verificó el adecuado sustento de la información reportada a la Contraloría General de la República, para lo cual se suscribe conjuntamente con representantes de la Administración una minuta con los resultados de la validación, misma que se remite a la Contraloría General de la República. Adicionalmente se emiten algunas sugerencias al Área de Desarrollo Institucional en OF-AI-018-2020.

### **3.4 Legalización de libros**

Se brindó a las diferentes instancias institucionales el servicio de legalización de libros, conforme las disposiciones técnicas emanadas por la CGR (Ley General de Control Interno art. 22 inciso e), en resumen, se atendió las solicitudes del CONARE, equivalentes a un cierre de libro, apertura de uno, se sustituyeron dos folios por errores en la impresión u otros defectos, se legalizaron 200 folios nuevos y se efectuó el cierre de 13 libros de actas antiguos que estaban pendientes por no tener empaste. (MEMO-AI-006-2021)

### **3.5 Publicación en la WEB institucional de informes**

Atendiendo el requerimiento institucional, se publicó en la Web del CONARE, con la colaboración de las instancias de la Administración, los resúmenes de los

informes de auditoría correspondientes al año 2020, lo anterior mediante los oficios OF-AI-111-2020 y OF-AI-021-2021.

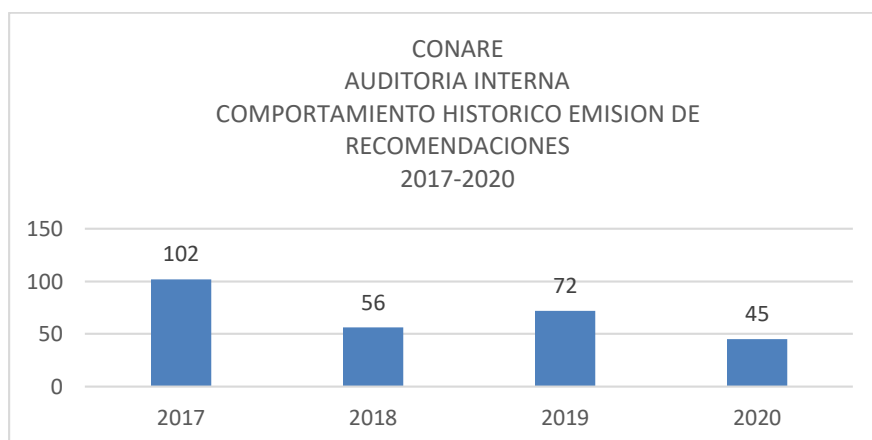
### 3.6 Recomendaciones

Como resultado de los informes emitidos y de los hallazgos señalados en los mismos, se emitieron recomendaciones tendientes a fortalecer el control interno y en general la gestión de la Institución, para las cuales, cada Unidad o Programa responsable, una vez aceptada la recomendación, debe presentar un plan de implementación para su puesta en marcha o proponer alguna acción alternativa que corrija la situación señalada, a las que posteriormente conforme a la normativa se les da el seguimiento respectivo. Esta práctica se ha generalizado bastante, lo que permite dar un mejor seguimiento al cumplimiento de recomendaciones.

Durante 2020, se emitieron a las diferentes dependencias y Programas de CONARE, aproximadamente 45 recomendaciones, destinadas a ocho dependencias de la institución y las cuales se presentan en el anexo No. 1.

En el Gráfico No. 3, se muestra el comportamiento histórico de las recomendaciones, observándose que para 2020 se aceleró una tendencia a la disminución en la generación de las mismas, ya que para este año alcanzan aproximadamente la mitad de la cifra promedio de 90 recomendaciones que emitieron en los periodos anteriores, aspecto que se le podrá atención para determinar si fue resultado de una menor ejecución de estudios, existencia de debilidades de control interno, que los temas abordados por su naturaleza no generaron las cantidades usuales de recomendaciones, efecto la aplicación del teletrabajo por la emergencia sanitaria u otra razón, cabe señalar que la finalidad es emitir recomendaciones sobre aspectos de importancia operativa o estratégica.

**GRÁFICO No. 3**



Fuente: Elaboración propia.

En el plan de trabajo del periodo 2021, se programó el seguimiento a las recomendaciones aún pendientes de los periodos 2019 y 2020.

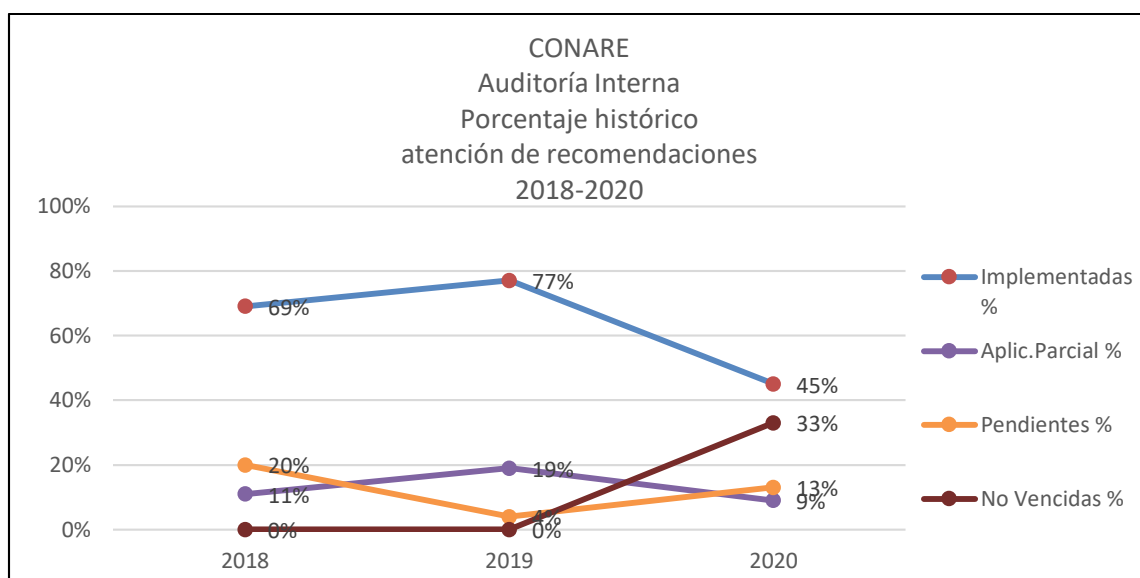


### 3.6 Seguimiento de las recomendaciones de informes anteriores

Con base al último estudio realizado que evaluó la implementación de las recomendaciones, se observa que de 140 recomendaciones pendientes de los periodos 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, se pudo determinar que se han implementado 63 recomendaciones que representa un 45%, 12 recomendaciones aplicadas parcialmente que representa un 9%, 19 recomendación que aún no se han implementado que representa un 13% y 46 recomendaciones que aún no han vencido de acuerdo con lo establecido en los planes de mejoras presentados por los auditados, lo que representa un 33%.

En términos generales, con respecto a lo reportado en el anterior estudio, se observa una disminución en el porcentaje de cumplimiento, al bajar de 77% al 45%, sin embargo, en el último estudio se incluyó una categoría o estado, que no se incluía en estudios anteriores y son las recomendaciones “no vencidas”, generando gráficamente una caída notable. Sin embargo, bajo la metodología anterior la disminución es de un 10%, bajando a un 67%. Ver gráfico No. 4

**GRÁFICO No. 4**



Fuente: Elaboración propia con base en informes anuales de seguimiento de recomendaciones.

Tal y como se ha señalado en los últimos informes se ha conseguido una adecuada coordinación que se ha logrado con la Dirección y la Administración, para la mejora en los niveles de cumplimiento. Sin embargo, es importante recalcar la importancia de que las instancias del CONARE deben incorporar dentro del plan de trabajo la actividad de seguimiento de recomendaciones.

### 3.7 Trabajos en proceso

Al finalizar el año 2020, se encontraban en proceso de ejecución los siguientes estudios de auditoría, que se concluirán durante los primeros meses del año 2021, estos son:

- Autoevaluación de la calidad de los servicios de Auditoría Interna 2019
- Garantías de Participación y cumplimiento
- Dictámenes de apertura de carreras
- Servicios de vigilancia y limpieza

### 3.8 Limitaciones

Dentro de las limitaciones o imprevistos que esta Auditoría Interna tuvo durante el año 2020 que ha ameritado retrasar el inicio de estudios o no programarlos, modificando el Plan Anual de ese año, establecido y presentado ante el CONARE y la Contraloría General de la República, se tuvo:

- La emergencia sanitaria por Covid-19, que conllevó la adaptación no planificada y urgente al teletrabajo del todo el personal de la Auditoría.
- Duración de ejecución de estudios por periodos mayores a lo previsto inicialmente, ocasionados por la ampliación de aspectos relevantes o por la entrega de información incorrecta e incompleta por las dependencias auditadas.
- Ataque informático a los servidores de datos del CONARE, que, si bien no afectó los sistemas de trabajo diario de auditoría, encriptó maliciosamente los directorios y archivos de trabajo, así como registros históricos de la Oficina, los cuales se estima no se van a poder recuperar.

Por estas razones y otras debidamente documentadas, analizadas y justificadas, se sustituyó, postergó o suspendió la ejecución de algunos estudios de auditoría, algunos de ellos calificados como prioridad “media” dentro del Plan de trabajo.

Estos son:

- Administración de fondos del CENAT – Funcenat (\*)
- Servicio de monitoreo legislativo del Sector de Educación Superior (\*)
- Servicios de transporte institucionales
- Evaluación de la administración del riesgo fraude (\*)
- Gestión administrativa de proyectos del CeniBiot (\*)
- Rubro salarial de la anualidad (\*)

De los anteriores, los marcados con asterisco se reprogramaron para el año 2021, y algunos se suspendieron de manera definitiva a efecto de darle prioridad a otros de mayor relevancia en términos de un mayor nivel de riesgo u oportunidad.

Se ofreció a la Administración Activa efectuar dos asesorías, como apoyo por la pandemia en los siguientes temas, “Efecto en las metas institucionales por la emergencia sanitaria nacional y el uso del teletrabajo” y “Análisis diferencial de gastos afectados por Covid-19”, sin embargo, no existió interés, por lo que se suspendieron y se reprogramaron otros estudios.

#### **4. DISPOSICIONES O RECOMENDACIONES EMITIDAS POR OTROS ORGANOS FISCALIZADORES.**

De acuerdo con los registros de correspondencia de la Auditoría Interna, consta la emisión por parte de la Contraloría General de la República de dos informes y según los reportes de los sistemas del Ente Contralor al 5 de abril de 2021, se encuentran en el siguiente estado:

DFOE-SOC-IF-03-2016 *“Ejecución del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior”* de mayo 2016, de las cinco disposiciones emitidas, todas se encuentran en estado de “atendido”.

DFOE-SOC-IF-00010-2017 *“Fondos Públicos transferidos a la FunCeNAT”*, de setiembre 2017, cuenta con tres disposiciones para CONARE, en proceso de cumplimiento (4.4, 4.5, 4.6).

Cabe indicar que en este último informe se dictaron a la Fundación Centro de Alta Tecnología (FunCeNAT), dos disposiciones (4.7, 4.8), las cuales presentan estado de en “Proceso”.

#### **5. ASPECTOS RELEVANTES EN LAS ACCIONES DE MEJORA DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL CONARE.**

Durante el 2020, la Auditoría Interna continuó con acciones para fortalecer la calidad, la eficacia y la eficiencia en su desempeño, dichos cambios contemplan aspectos sobre el recurso humano, equipo y nuevas técnicas de documentación, con el propósito de realizar estudios enfocados al riesgo y brindar mayor valor agregado a la Institución.

Desde esta perspectiva esta Auditoría Interna se acogió a lo establecido por la Contraloría General de la República, en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009), la Ley General de Control Interno (Nº 8292), actualmente se tiene una implementación casi total del Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, emitidas en el año 2014.

Como parte de la estrategia de mejora continua de la calidad, se realizó como años anteriores la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna, obteniéndose en

la evaluación correspondiente al año 2019, una calificación de 100%, en el cuadro siguiente se puede observar la evolución.

	Período 2012	Período 2013	Período 2014	Período 2015	Período 2016	Período 2017	Período 2018	Período 2019
EVALUACIÓN GLOBAL	85%	86%	98%	96%	97%	96%	99%	100%

Como se indicó en el informe anterior, la Auditoría Interna se integró con otras diez auditorías y contralorías universitarias, con la finalidad de ejecutar en el 2020 y 2021, validaciones externas de la calidad de sus servicios bajo una modalidad de pares evaluadores, según lo planificado en el 2021 validaremos a la Auditoría Interna de M.E.P. y seremos verificados por la Auditoría Interna del Instituto de Acueductos y Alcantarillados.

Producto de las anteriores autoevaluaciones, validaciones externas y Plan Estratégico interno, se viene ejecutando un plan de mejora, que entre las acciones ejecutadas se observa:

a- Actualización de la plataforma tecnológica GPax

Se implementó completamente el Módulo de “Proyectos”, y ya la totalidad de los estudios se administró y documentó en el sistema, también los módulos de “Planificación” y “Comunicación”, que son soporte del de “Proyectos”. Se logró la carga completa de documentación del 2018, 2019 y 2020, lo que ha permitido la implementación del módulo de “Comunicación” para el 2021. Esta nueva versión del GPax, accesible desde internet, permitió una transición más sencilla al teletrabajo ante la emergencia sanitaria. A efecto de continuar, con la implementación de los principales módulos del sistema se ha mantenido las capacitaciones bajo una modalidad de horas y bajo un enfoque personalizado al personal que lo requiere. Cabe indicar que el módulo de comunicación permite por medio del apartado de compromisos llevar el seguimiento de las recomendaciones, mismo que se utilizó en el 2020 como plan piloto y resultó exitoso. Se espera que para el 2021 las jefaturas del CONARE utilicen esta herramienta, para lo cual se les capacitará.

b- Mejoras a instrumentos

Se emitieron o remozaron algunos instrumentos para la operación interna, entre estos el AI-I-12 Instructivo para la Ejecución de Auditorías, el cual es relevante para la Oficina, por ser su función principal.

c- Plan de atención al clima laboral

Conforme a los resultados de la última evaluación del clima laboral en CONARE, se estableció un plan de mejora, y se han realizado las primeras acciones, no obstante, la aplicación del teletrabajo por la emergencia sanitaria, retrasó su ejecución.

#### d- Capacitación.

El Plan Anual de Capacitación 2020, se aplicó parcialmente, en razón del uso apresurado y no planificado del teletrabajo al personal debido a la emergencia sanitaria por el Covid-19, la restricción presupuestaria autoimpuesta. Por otra parte, las actividades internas y la oferta de las empresas que ofrecen capacitación especializada, requirió un acomodo de algunos meses hasta que se normalizó mediante la implementación de la modalidad virtual, aun así se procuró aprovechar algunas acciones de capacitación individuales, ya sea mediante su pago o gratuitas en las universidades, colegios profesionales o la Contraloría General de la República.

Entre las recibidas están:

A nivel grupal:

- Capacitaciones dirigidas a la implementación del GPAX
- Talleres y cursos organizados por Depto. Gestión del Talento Humano

Individuales (con participación de uno o más funcionarios)

- Definición y Evaluación de Controles en la Gestión del Sector Público
- La inteligencia emocional: como estrategia para promover el logro de resultados institucionales de forma eficiente en tiempos de pandemia
- Implicaciones e interpretación - Sistemas de gestión antisoborno según la norma INTE/ISO 37001:2017
- ¿Cómo implementar un exitoso sistema de prevención y detección del riesgo de fraude en su institución?
- “Planificación operativa alineada a la estrategia: herramientas para la determinación de actividades generales o productos a partir del PAO que faciliten visibilizar el desempeño y su evaluación.

Un detalle se puede solicitar a la Auditoría Interna.

La capacitación al personal de auditoría disminuyó este año con respecto al estándar recomendado usualmente para los profesionales en Auditoría en cuanto al tiempo, con un promedio de 20 horas, es decir un 75% menos. En cuanto a los temas, como antes se señaló prevaleció los aspectos referidos a la implementación del sistema GPAX y a capacitaciones institucionales organizadas por el Departamento de Gestión de Talento Humano.

#### e- Evaluación del Desempeño

Durante el año 2020, en los últimos meses, se atendió los requerimientos del Departamento de Gestión del Talento Humano, para formular los instrumentos y conocer la metodología de evaluación que se aplicó en las últimas semanas de año y cuyo resultado se conocieron y discutieron con el personal en las primeras

semanas del 2021. Esta evaluación fue por competencias con base en los perfiles existentes de los puestos y se determinaron los criterios para la evaluación del rendimiento, complementaria a la de competencias.

## 6. CONCLUSIÓN

Sobre el cumplimiento del Plan General de Auditoría 2020, se concluye que se dio de manera satisfactoria, tomado en consideración los ajustes a la ejecución del trabajo de auditoría bajo un esquema de teletrabajo del personal de la auditoría y de la institución, que ha limitado la obtención de documentación, la constatación física o en el sitio de actividades o documentos, ambas acciones importantes dentro del trabajo de fiscalización.

Los distintos estudios señalan el abordaje de temas importantes que dan valor agregado a los diversos procesos institucionales, entre ellos las representaciones externas del CONARE en su vinculación con el entramado institucional público y privado.

Sobre el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, o las acciones alternativas propuestas por la Administración, se observa una ligera disminución, con respecto al anterior estudio de seguimiento, se espera que con la implementación que se está realizando en 2021 del Módulo de Seguimiento/Compromisos de recomendaciones, se retome la tendencia de crecimiento de este factor.

Se continuó en la implementación de la plataforma informática para la ejecución del trabajo de auditoría, cuyos módulos principales se venían implantando desde el 2019, hecho afortunado ya que permitió asumir el teletrabajo de una manera más eficiente.



## **Anexos**

ANEXO No. 1

CONARE  
Auditoría Interna  
Recomendaciones brindadas y dependencias destinatarias  
2020

Producto	Dependencia								Total
	PEN	DGF	D OPES	A. Administ.	A. Desarr. Inst.	FunCeNAT	SINAES	CONARE	
INF-001-2020 Túnel de la Ciencia						8			8
INF-002-2020 Estado de la Educación	5	1	1						7
INF-003-2020 Administración de Seguros		3		4					7
INF-004-2020 Fondos del Sistema		2	2		5	1			10
INF-005-2020 Representaciones Externas			6						6
INF-006-2020 Seguimiento de Recomendaciones			1						1
OF-AI-012-2020 Contrataciones Cátedra SINAES							3		3
OF-AI-018-2020 Validac. IGI 2019				1					1
AI-RH-001-2020 Transporte Concejales SINAES								1	1
AI-RH-002-2020 Nombramiento en propiedad			1						1

**45**



## ANEXO No. 2

### **Resúmenes Ejecutivos de los informes de la Auditoría Interna emitidos en el año 2020**

(otros productos de menor extensión, se omiten en este anexo)

A continuación, se presentan los resúmenes ejecutivos de los informes de auditoría interna emitidos.

#### **INF-001-2020, Ejecución de los fondos del proyecto “Túnel de la Ciencia 2017”**

El estudio se ejecutó en cumplimiento a lo que establece la Ley General de Control Interno N° 8292 y conforme al plan de trabajo establecido para el periodo 2018. La selección del proceso a auditar se basó en el modelo de valoración de riesgo establecido por la Auditoría Interna.

El objetivo del estudio fue verificar el adecuado uso de los recursos aportados o donados por el CONARE, para la realización del Proyecto “Túnel de la Ciencia”, mediante la identificación y análisis de las actividades de control que se aplican en la administración de los fondos; asimismo, se evaluó la ejecución y administración de los recursos y el análisis del cumplimiento de los convenios, contratos y acuerdos tomados para el desarrollo del proyecto.

Se aplicaron diversas pruebas de auditoría, tales como la revisión del expediente del proyecto, la revisión de la ejecución de los recursos asignados, y de control interno para determinar su debido cumplimiento. También se identificaron las fuentes de financiamiento y se revisó el presupuesto asignado, la ejecución y la liquidación, además, del cumplimiento de las metas y objetivos.

Asimismo, se identificaron los principales contratos para la ejecución de los recursos, los convenios firmados entre la Institución y otros entes, los acuerdos que el CONARE u otro ente hayan tomado con respeto al desarrollo del proyecto, con el fin de evaluar el cumplimiento de lo que ahí se estipuló.

Entre los hallazgos del estudio se observó lo siguiente:

- No se cuenta con un expediente administrativo completo de la contratación de la logística del proyecto
- Elevado incremento por los rubros adicionales sobre la base de lo adjudicado inicialmente por servicios de logística.

- Ausencia de una solicitud y una resolución o aprobación escrita, para los servicios adicionales y omisión de la cláusula penal en el contrato con Tecnología Express.
- No existe evidencia formal de las decisiones de la “Comisión Interinstitucional”.
- Ausencia de revisión de los contratos de servicios por parte de la Asesoría Legal
- Ausencia de garantías de cumplimiento.
- Inadecuada justificación documentada de servicios adicionales por “Servicios Opcionales”
- Omisión de documentos de análisis de las ofertas presentadas para la contratación de servicios de logística.
- Incumplimiento parcial del “Convenio para la ejecución de proyectos de CONARE a través de la FunCeNAT”, en este proyecto.
- Debilidades de control con respecto a la documentación de los egresos del proyecto

Las principales recomendaciones se dirigen a fortalecer los procesos de contratación y la completitud de los expedientes de contratación y de los proyectos.

Procurar estimaciones más precisas de los servicios a adquirir, a efecto de minimizar los rubros adicionales, posteriores a la adjudicación y firma del contrato.

El establecer medidas de aseguramiento ante eventuales incumplimientos de proveedores, tales como las garantías de cumplimiento y las cláusulas penales.

Realizar la oportuna revisión legal independiente de los contratos, en particular cuando estos corresponden a sumas importantes de fondos.

Es relevante señalar que la Fundación, en Enero 2018 y 2019, implementó nuevos Manuales entre estos el de Compras con Fondos Públicos R-GC-01 y el de Procedimientos Administrativos R-GE-01, de ahí que algunas de las recomendaciones se enfocan en realizar los ajustes que correspondan a esos instrumentos.

Cabe indicar que la ausencia de un expediente debidamente documentado del proyecto, se constituyó en una limitación para la evaluación realizada, ya que requirió frecuentes consultas y peticiones de documentación.

### **INF-002-2020, “Administración de los recursos públicos utilizados en el Informe Estado de la Educación”**

La Auditoría Interna de CONARE, conforme al Plan de Trabajo establecido para el período 2020, en el área de estudios especiales, realizó este estudio para analizar

el control interno en la gestión de los recursos utilizados en la elaboración del Informe Estado de la Educación del 2019.

Como resultado del estudio realizado, se identificaron algunas áreas de mejora, entre estas, la potestad que tienen los Directores del Programa, en este caso el del Estado de la Nación para firmar convenios, debilidades en el control de los ejemplares físicos del informe del Estado de la Educación 2019, omisión de cláusula de propiedad intelectual en algunos contratos firmados con entes externos para la realización de investigaciones, que reafirmen sus derechos sobre el conocimiento desarrollado, debilidades en la documentación del seguimiento dado a la planificación inicial del informe y en cuanto a la determinación del costo total de elaboración del informe, así como la omisión de la retención del 2% de renta en los pagos que correspondían.

Las principales recomendaciones son dirigidas a mejorar las debilidades indicadas y a tener claridad en las potestades para actuar, por ejemplo, en cuanto a las firmas de convenios, referencias normativas, así como la retención de renta correspondiente a los pagos realizados en el sector público.

### **INF-003-2020, “Administración de los Seguros de la Institución”**

El estudio se ejecutó en cumplimiento de lo que establece la Ley General de Control Interno Nº 8292 y conforme al plan de trabajo establecido para el periodo 2020. La selección del proceso a auditar se basó en el modelo de valoración de riesgo establecido por la Auditoría Interna.

El objetivo del estudio fue evaluar, la adecuada administración de las pólizas de seguros en la protección de bienes y personas en la Institución, en cumplimiento de lo establecido en las Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), los Principios Presupuestarios aplicables al Sector Público y con el Clasificador por objeto del gasto del Sector Público.

La revisión se basó en los períodos 2018 y 2019.

Se aplicaron cuestionarios a las jefaturas que tienen a cargo aplicar y controlar las pólizas de algunos seguros de la Institución.

Dentro de los hallazgos del estudio se observó la carencia de lineamientos oficiales y de un procedimiento formal Institucional para la gestión y administración de los seguros, de un instructivo para el puesto responsable de la gestión de seguros, de una asignación formal de la administración de los seguros.

También la ausencia de expedientes de las pólizas de los seguros contratados por el CONARE, de un análisis reciente sobre los requerimientos de seguros para administrar riesgos institucionales.

Se observó inconsistencias en el registro contable de los seguros y una sobreestimación de la partida de seguros (1.06.01).

Entre las principales recomendaciones se dirigen a emitir lineamientos y un procedimiento institucional, para la gestión y administración de los seguros, con el objetivo que se tengan agrupadas las diferentes actividades que realizan las dependencias, que dando claramente establecidas y delimitadas las competencias y responsabilidades de cada una de ellas, así como la forma en que éstas deben de documentar la gestión realizada, conforme a la normativa correspondiente.

También se recomendó elaborar un instructivo para el puesto responsable de la gestión y administración de los seguros, establecer de manera formal el funcionario responsable de la administración y gestión de los seguros, donde se le establezca de forma clara sus actividades y responsabilidades.

Mantener un expediente de cada una de las pólizas que la Institución tiene, donde se mantengan los contratos, las modificaciones que la aseguradora hace a las pólizas, como los tramites o gestiones que la institución realiza y otros documentos que se considere pertinente.

Realizar un análisis de los posibles riesgos que pudieran acontecer en las diferentes áreas indicadas en la condición del hallazgo, y valorar bajo un costo beneficio si es pertinente mantener solamente las pólizas actuales o se deba adquirir otras.

Se recomienda realizar los registros de los seguros a base de devengo tal y como lo establece las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y la Contabilidad Nacional y no a base de efectivo, hacer los ajustes pertinentes en el módulo contable del Sistema Wizdom, que permita que el registro de los seguros se realice en la cuenta contable correspondiente, y realizar una evaluación y análisis de los compromisos que la institución tiene en el tema de los seguros, cada vez que se tenga establecer el monto presupuestario para cumplir dicho compromiso.

Cabe indicar que el funcionario que usualmente tramitaba los seguros, se encontraba incapacitado durante el estudio, lo que dificultó a la Auditoría a obtener información por parte de él.

## **INF-004-2020, “Ejecución de los recursos de los proyectos del Fondo del Sistema - CONARE”**

El estudio se ejecutó en cumplimiento a lo que establece la Ley General de Control Interno N° 8292 y conforme al plan de trabajo establecido para el periodo 2020. La selección del proceso a auditar se basó en el modelo de valoración de riesgo establecido por la Auditoría Interna.

El objetivo del estudio fue evaluar el control interno en las etapas de formulación, ejecución y liquidación de los recursos del fondo del sistema del CONARE, mediante el desarrollo de pruebas de control interno para identificar las actividades que se ejecutan, así como las debilidades y oportunidades de mejora que se pueden implementar en el proceso.

Se desarrollaron diversas pruebas de auditoría tales como la revisión de la documentación con la que se solicita y aprueban los fondos, las ejecuciones y liquidación del presupuesto, y la evaluación del PAO de los proyectos, así como los comprobantes de pago, informes y correspondencia relacionada (mediante selección de una muestra de los proyectos dentro del alcance del estudio), con el fin de evaluar el cumplimiento de la normativa interna, los elementos de control interno que aplican, así como conocer la forma en que se ejecutan, autorizan y dan seguimiento al desarrollo y ejecución de los fondos asignados.

Entre los hallazgos del estudio se observó lo siguiente:

- Falta desarrollar las actividades para la evaluación los proyectos clasificados como “Líneas estratégicas y Acciones de interés del CONARE”, así como omisiones y debilidades con respecto a la evaluación general de los proyectos del Fondo del sistema.
- Se deben formalizar directrices con respecto al manejo de documentos digitales de los proyectos.
- El procedimiento: OPES.P.21 Gestión de los recursos del Fondo del Sistema, está desactualizado.
- Existen debilidades de control en el registro de los gastos de los proyectos y en la documentación que respalda los egresos de los proyectos, tanto para los que se ejecutaron en CONARE, como en la FunCeNAT.

Las principales recomendaciones se dirigen a:

- Establecer directrices y actividades formales de control para la evaluación y presentación de los resultados en el desarrollo y gestión de los proyectos y recursos que se asignan.

- Definir controles y directrices con respecto al manejo digital de la información que se recibe y generan de los proyectos.
- Actualizar los procedimientos relacionados con la formulación, aprobación, ejecución, liquidación y evaluación de los recursos del fondo del sistema, para incluir elementos de control e identificar las actividades necesarias para una adecuada ejecución, documentación y presentación de resultados.
- Fortalecer las actividades de control, revisión y presentación de los documentos que respaldan los comprobantes de los egresos del presupuesto de los proyectos.

Se concluye que es necesario aplicar y fortalecer los controles y directrices con respecto a la evaluación y ejecución del presupuesto, de manera que la documentación que se emite este completa y muestre los diferentes elementos de cumplimiento de normativa, logro de objetivos y se evidencie la responsabilidad y autorización que les corresponde a los responsables de los proyectos.

#### **INF-005-2020, “Gestión de las representaciones externas del CONARE”**

El estudio se ejecutó en cumplimiento a lo que establece la Ley General de Control Interno N° 8292 y conforme al plan de trabajo establecido para el periodo 2020. La selección del proceso a auditar se basó en el modelo de valoración de riesgo establecido por la Auditoría Interna.

El objetivo del estudio fue evaluar el nivel de cumplimiento los lineamientos internos establecidos para la gestión de los representantes externos del CONARE, así como evaluar el control interno aplicado en las diferentes actividades administrativas que esta actividad conlleva.

Como resultado del estudio realizado, se identificaron algunas deficiencias, en cuanto a: los Lineamientos y a la Guía CNR-OPES-DIR-01, que actualmente se están utilizando, ya que los mismos se encuentran desactualizados y no han sido revisados desde hace más de nueve años, también se observaron algunas deficiencias en los expedientes de los representantes ya que se carece de información relevante como los informes de gestión y la entrega de los lineamientos a los representantes. Entre otros aspectos, la base de datos que contiene la información de los representantes actuales del CONARE, presenta algunas inconsistencias en la información, no se está dando una debida inducción a los representantes con el fin de que conozcan sobre las responsabilidades derivadas del nombramiento, no se está llevando un adecuado control sobre la recepción de los informes de gestión que deben de entregar los representantes externos al CONARE, de conformidad con lo que se indica en los Lineamientos y no se indican

en las actas las razones por las cuales el CONARE considera la idoneidad de cada nombramiento.

Las principales recomendaciones son dirigidas a mejorar y a fortalecer las debilidades de control indicadas y a establecer lineamientos y procedimientos actualizados que contengan todas las actividades y controles que ayuden a llevar una mejor gestión sobre las representaciones externas del CONARE.

### **INF-006-2020 “Seguimiento de las recomendaciones pendientes de los informes del periodo 2019”**

El presente estudio fue realizado como parte del plan de trabajo establecido para el año 2020.

La finalidad fue dar seguimiento a las recomendaciones comunicadas por la Auditoría Interna en los informes del periodo 2019, así como de las 27 recomendaciones pendientes del informe de seguimiento INF-008-2019, con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, la norma 206 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-64-2014), evaluar y documentar el nivel de implementación de las recomendaciones sugeridas en los informes emitidos y determinar las que se han implementado al 30 de noviembre del 2020.

Para tal efecto, se tomaron los planes de implementación, en los casos que fueron presentados y se les dio seguimiento, se realizaron consultas al personal relacionado con los diferentes procesos, actividades o asuntos que se auditaron, se revisaron los documentos que evidenciaron la implementación de las recomendaciones, y se aplicaron pruebas de control basadas en la información suministrada por el personal participante en el proceso de mejora, así como la documentación y correspondencia relacionada con la implementación de las recomendaciones.

Se puede indicar que para el período 2019, se les dio seguimiento a siete informes, con un total de 113 recomendaciones y a 27 recomendaciones pendientes del informe INF-008-2019 (2015, 2016, 2017 y 2018), para un total de 140 recomendaciones. De las cuales se han implementado, 63 recomendaciones que representa un 45%, 12 recomendaciones aplicadas parcialmente que representa un 9%, 19 recomendación que aún no se ha implementado que representa un 13% y 46 recomendaciones que aún no han vencido de acuerdo con lo establecido en los planes de mejoras preparados por los auditados, que representa un 33%.